

COORDINACION DE LIMPIA Y SU EQUIPAMIENTO

PROGRAMAS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

PROGRAMA	DESCRIPCION	
limpia y equipamiento	es un servicio gratuito, domiciliario la coordinación cuenta con y 100 % municipal que se realiza a acera (casa por casa), 4 barredoras mecánicas,95 contenedores	
Tratamiento de la basura	Existen 115 rutas ,98 Urbanas (matutinas-vespertinas) y 32 foráneas, atendidas con 3 turnos al día (24 horas) Diariamente se genera un promedio aproximado de 450 a 500 toneladas de basura, la que es llevada al Centro de Transferencia, ubicado en la R/a Anacleto Canabal 3ra. Secc., el cual cuenta con una superficie de 12hectáreas propiedad del H. Ayuntamiento de	
	Centro y utilizado por la Coordinación de Limpia para la concentración de la basura recolectada en las diferentes colonias, fraccionamiento y villas del municipio de Centro. El Relleno sanitario está ubicado en la Carretera Villahermosa-	
	Teapa Km.25 R/a Alvarado Santa Irene y es de alta compactación.	

Este es un servicio concesionado a la empresa PASA (Promotora Ambiental de la Laguna S.A.de C.V.) desde el año 2003, por lo que

el confinamiento es responsabilidad de la misma.



COORDINACIÓN DE LIMPIA Y SU EQUIPAMIENTO FACULTADES Y OBLIGACIONES

- I. Planear, coordinar y ejecutar programas de limpieza, recolección r, traslado, tratamiento y depósito de residuos sólidos;
- II. Ejercer la supervisión de las concesiones del servicio público de limpia;
- III. Elaborar programas y ejecutar acciones para la administración y control del relleno sanitario;
- IV. Administrar la maquinaria y equipo de limpia;
- V. Participar en el diseño y elaboración de programas de concientización ciudadana en materia de limpia;
- VI. Vigilar las actividades de manejo integral de los residuos sólidos urbanos;
- VII. Formular con la participación de representantes de los sectores sociales, el programa municipal Para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos;
- VIII. Realizar estudios y propuestas para elaboración y expedición de disposiciones jurídico administrativas de observancia general en materia de limpia;
- IX. Prestar por sí el servicio público de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y vigilar el servicio prestado a través de personas físicas o jurídicas colectivas debidamente concesionadas, en su totalidad o alguna de sus etapas;
- X. Dictaminar sobre las solicitudes de concesiones de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos;
- XI. Establecer mantener actualizado el registro de los grandes generadores de residuos sólidos urbanos, así como el pago de cuotas aportadas por los concesionarios, por las actividades que realizan;
- XIII. Instaurar procedimientos administrativos, tendientes a imponer sanciones y medidas de seguridad, que resulten aplicables, a quien o quienes violenten lo dispuesto por las leyes normas, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos en materia de residuos sólidos

Urbanos;

- XIV. Coordinar la participación del Municipio, en el control de los residuos peligrosos generados o manejados por micro generadores;
- XV. Coadyuvar en la prevención de la contaminación de sitios con materiales y residuos peligrosos, así como su saneamiento y rehabilitación;
- XVI. Implementar acciones tendientes a vigilar que el establecimiento de, zahúrdas, y establos dentro de las poblaciones, cumplan con los requisitos establecidos;
- XVII. Efectuar la limpieza de sitios públicos; así como las zanjas, acueductos, caños, depósitos y corrientes agua del servicio público;



- XVIII. Ordenar que se efectúe el cobro por el pago de los servicios de manejo integral de residuos sólidos urbanos;
- XIX. Establecer medidas para la separación de residuos sólidos urbanos;
- XX. Integrar el Sistema de Información sobre Gestión Integral de Residuos; y
- XXI. Las demás que le señale el Coordinador General o le establezcan otros ordenamientos legales.



PROGRAMAS OPERATIVOS.

NOMBRE DEL BOLETIN	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO	FINALIDAD
DESCACHARRIZACIÓN	Se realiza en comunidades, villas, rancherías, para recolección de muebles u objetos que sean desechados.	 Solicitud ante la Coordinación de Limpia, Ciudadanos, Delegados Municipales y Jefes de Manzana Coordinación con el Sector Salud 	Mejorar la imagen comunidades, villas y rancherías del municipio de centro, a través de la Limpieza e higiene de las mismas.
Limpieza integral	Barrido, despolve, chapeo manual y chapeo mecánico.	 Solicitud ante la Coordinación de Limpia, Ciudadanos, Delegados Municipales y Jefes de Manzana 	Dar mejor aspecto al municipio de centro.
Recolección de basura	Recolección de los desechos sólidos municipales en el municipio de centro	Se efectúa con la unidad recolectora con frecuencia de lunes a sábado.	Proyectar buena imagen en las calles de municipio del centro y de esta manera evitar contaminación ambiental.

Centro	motor
GORIFRNO MUNICIPAL 2013-2015	del cambio

	Ciudad y aterías principales	Días Domingos	
Supervisión	Supervisar que los camiones recolectores y el personal de barrido haya cubierto las rutas urbanas y foráneas en tiempo y forma, así como detectar lotes baldíos enmontados, basureros clandestinos y todos aquellos puntos de concentración de basura que merezcan atención inmediata.	Solicitud ante la Coordinación de Limpia, Ciudadanos, Delegados Municipales y Jefes de Manzana.	Controlar y vigilar que se mantenga una buena presentación del municipio de Centro.